

Programación didáctica

Informática

3ºESO

Curso 2018 - 2019

Profesora: Rosa Mª Garzón Jimeno.

ÍNDICE

1. Introducción
 - 1.1. Justificación de la programación.
 - 1.2. Recursos esenciales para la elaboración de la programación.
 - A. El currículo.
 - B. Contextualización.
2. Objetivos.
3. Competencias.
 - 3.1.- Desarrollo de las competencias con los objetivos específicos de la materia.
4. Contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje
5. Unidades didácticas.
 - 5.1. Organización de las unidades didácticas.
 - 5.2. Distribución temporal de las unidades didácticas.
6. Metodología. Orientaciones didácticas.
 - 6.1. Metodología general y específica. Recursos didácticos y organizativos.
 - 6.2. Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje. Actividades complementarias.
7. Procedimientos de evaluación y calificación
8. Atención a la diversidad
9. Elementos transversales
10. Recursos didácticos

1. INTRODUCCIÓN

En la actualidad vivimos una revolución informática y de las telecomunicaciones permanente: manejamos información y aparatos tecnológicos que hace unos pocos años no éramos capaces de imaginar. La forma en la que vivimos y trabajamos ha cambiado profundamente y han surgido un conjunto de nuevas competencias necesarias para desarrollarse e integrarse en la vida adulta, en una sociedad hiperconectada y en un constante y creciente cambio. Los alumnos y alumnas deben estar preparados para adaptarse a un nuevo mapa de sociedad en transformación. De ahí la importancia de la integración de la competencia digital en las diferentes áreas de la enseñanza secundaria y la inclusión del área específica de Informática donde fundamentarla y profundizar en su desarrollo.

El área de Informática contribuye a la consecución de varios de los objetivos de la etapa de la ESO. Desarrolla destrezas básicas en la utilización de fuentes de información para adquirir nuevos conocimientos, consolida hábitos de trabajo individual y en equipo, contribuye a la comprensión y la expresión en la lengua propia, utiliza la expresión artística a través de medios digitales, desarrolla la autonomía y la iniciativa personal y prepara para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

Los contenidos que se desarrollan para la consecución de los objetivos descritos están organizados en bloques que abarcan todos los dominios de la competencia digital. Respecto a los criterios de evaluación, se presentan procesos de descripción y comprensión para evaluar los contenidos conceptuales del área; procesos de aplicación y de análisis que evalúan la mayor parte de los contenidos procedimentales; y por último, procesos de evaluación y de creación que evalúan la reflexión y creatividad en el desarrollo de las tareas y proyectos. La organización de los contenidos y criterios de evaluación agrupados por bloques está diseñada de tal manera que, para evaluar un mismo bloque de contenidos, la complejidad de los procesos es creciente a lo largo de la etapa educativa. Además, se ha incluido un bloque transversal al final del currículo de cada curso con la finalidad de contribuir junto al resto de áreas al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, las competencias sociales y cívicas, la competencia de aprender a aprender y la competencia del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. Los contenidos y los criterios de este bloque pueden trabajarse y evaluarse desde cualquiera de los bloques anteriores.

La contribución del área a la adquisición de la competencia de comunicación lingüística se trabaja con más profundidad en la elaboración de documentos de texto o presentaciones multimedia, ya que se ejercita la expresión escrita y la exposición oral de los contenidos digitales elaborados. La competencia matemática y en ciencias y tecnologías está presente en el estudio de la representación de la información, de las características de los equipos informáticos y de las redes informáticas y de las aplicaciones de procesamiento matemático de la información.

La contribución a la adquisición de las competencias sociales y cívicas se desarrolla a través de la participación y la relación del alumnado en las redes sociales. La competencia de conciencia y expresiones culturales se desarrolla a través de la producción de contenidos multimedia donde el alumnado puede emplear diferentes códigos y formatos digitales para la expresión artística. La aportación del área a la

adquisición tanto de la competencia de aprender a aprender como de la del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor está presente en el desarrollo propuesto del currículo por tareas o por proyectos. Cabe mencionar también la contribución al conocimiento y la prevención de los riesgos derivados de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a través de los bloques relacionados con la arquitectura de los ordenadores (protección de la salud y sostenibilidad medioambiental) y con la seguridad informática (protección de los datos y del individuo).

El currículo incorpora planteamientos metodológicos y didácticos coherentes con el desarrollo de las competencias, el aprendizaje en contextos reales de los elementos transversales y de los contenidos de las áreas. Como el R.D. 116/2014 propone, y en línea con la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, este decreto se basa igualmente en potenciar el aprendizaje por competencias, integradas en el resto de elementos curriculares para propiciar una renovación en la práctica docente y en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se proponen nuevos enfoques en el aprendizaje y evaluación, que han de suponer un importante cambio en las tareas que han de resolver los/as alumnos/as y en planteamientos metodológicos innovadores. La competencia se contempla como conocimiento en la práctica, un conocimiento adquirido a través de la participación activa en prácticas sociales que, como tales, se pueden desarrollar tanto en el contexto educativo formal, a través del currículo, como en los contextos educativos no formales e informales.

El rol del docente es fundamental, pues debe ser capaz de diseñar tareas o situaciones de aprendizaje que posibiliten la resolución de problemas, la aplicación de los conocimientos aprendidos y la promoción de la creatividad y el juicio crítico y reflexivo del alumnado, y ser un facilitador, mediador y orientador del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El aprendizaje competencial por su propia naturaleza invita a la integración metodológica. Se recomienda para secuenciar la programación de los contenidos utilizar estrategias metodológicas activas como el aprendizaje basado en proyectos o la aplicación de unidades didácticas integradas que permitan trabajar contenidos de uno o varios bloques de manera simultánea. Sobre los contextos en los que se pueden desarrollar estos proyectos o tareas encontramos: el uso de los equipos informáticos cotidianos, la interacción diaria en la red, la resolución de problemas técnicos y teóricos, la programación de aplicaciones para el desarrollo del pensamiento lógico y computacional, la elaboración, exposición y publicación de contenidos digitales para un uso personal, profesional o escolar y la participación en redes sociales. En cuanto a los modelos de enseñanza, la recomendación es combinar el uso de varios de ellos: la enseñanza directa, la inductiva básica, la investigación en grupo, el juego de roles, la indagación jurisprudencial, el uso de organizadores previos, etcétera.

Respecto a la evaluación, se ha de evaluar tanto el proceso como el resultado. Los criterios de evaluación están redactados como resultados de aprendizaje e incluyen procesos de diferente complejidad, contenidos de diferente tipo y contextos de realización adecuados a la naturaleza de la ejecución de los aprendizajes que evidencian con el objeto de posibilitar su observación y evaluación en contextos reales.

Esta sintaxis permite una mejor selección de procedimientos, pruebas e instrumentos de evaluación adecuados a los diferentes tipos de aprendizaje. Para que la evaluación sea más objetiva se recomienda que se realice con una variedad de pruebas como diarios de aprendizaje, portafolios, entrevistas, encuestas, debates y pruebas objetivas (escritas, orales y prácticas). Como instrumentos de evaluación se recomienda la rúbrica para el producto final de las tareas o de los proyectos, y para cualquier actividad que suponga una realización compleja; las pruebas objetivas cuando se pretendan evaluar procesos de bajo nivel como la identificación, la descripción, etc. o, en general, en aquellos casos donde se quiera diversificar las estrategias de evaluación; las escalas de observación en los criterios de evaluación del bloque transversal; las listas de cotejo para aquellas actividades que supongan ejecuciones sencillas; y los criterios que no estén redactados en términos de procesos cognitivos (como por ejemplo adoptar o participar) pueden ser evaluados mediante el empleo de escalas de actitudes.

Los contenidos y los criterios de evaluación se han secuenciado de forma progresiva y diferenciada para facilitar la identificación y evaluación de los aprendizajes básicos de cada nivel facilitando así la atención a la diversidad desde las programaciones de aula y la continuidad de los aprendizajes entre niveles y etapas. Esta progresión diferenciada también permite la programación y evaluación de los aprendizajes de refuerzo o ampliación y realizar las adaptaciones curriculares para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo facilitando la inclusión.

1.1. JUSTIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

En la actualidad, la informática se erige como herramienta necesaria en multitud de actividades que afectan tanto en lo económico, como en lo social y cultural. Nos parece de máxima importancia el incorporar como optativa esta materia que ayudaría al alumno en el desarrollo de sus capacidades con el fin de obtener, seleccionar y gestionar información que hoy en día desborda todos los campos aparte de contar con algo a su favor en la incorporación al mundo activo.

En la Educación Secundaria Obligatoria las tecnologías de la información han de utilizarse como medio didáctico de apoyo a las diferentes áreas curriculares desde dentro de ellas, con el objeto de poner en práctica metodologías que favorezcan aprendizajes significativos. No es tan sólo una materia instrumental, sino que también debe capacitar para comprender un presente cultural y social. Su finalidad es, pues, formar al alumnado en el conocimiento y uso responsable de la informática como herramienta de trabajo, de creatividad, de comunicación, de organización y de ocio.

1.2. RECURSOS ESENCIALES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

Para elaborar esta programación de manera que cumpla con las funciones fijadas para ella, hemos de tomar en consideración toda la información que nos aporta:

- El currículo, en cada uno de sus niveles de concreción.
- La contextualización.
- Características básicas de la asignatura.

En este apartado destacaremos la información más relevante que nos aportan estos recursos, teniendo siempre en consideración la interrelación existente entre ellos.

A. EL CURRÍCULO.

En nuestro sistema educativo el currículo es abierto, el Estado hace una propuesta curricular, pero planteada de forma flexible, lo que permite respetar el pluralismo cultural y posibilita dar respuestas educativas que tengan en cuenta la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado. Esto permite la intervención en su desarrollo de las Comunidades Autónomas con competencias educativas y la autonomía e iniciativa de los profesores que han de desempeñar un papel fundamental en las decisiones relativas a los objetivos y contenidos de las enseñanzas.

Nuestro Sistema Educativo ha establecido 3 niveles de concreción curricular:

1^{er} Nivel, constituido por el diseño curricular base, de carácter prescriptivo y corresponde a las administraciones educativas. En nuestro caso está formado por:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora de Derecho a la Educación (a partir de ahora LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, (a partir de ahora LOE modificada por la LOMCE) en ella se establecen los objetivos marcados para el Sistema Educativo.
- Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, (de aquí en adelante LEA).
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- Real Decreto 310/2016, de 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato.
- Decreto 327/2010, Reglamento orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.

2º Nivel, formado por el Plan de Centro. Constituido por un conjunto de decisiones articuladas, tomadas por los equipos docentes, que permiten concretar el 1^{er} nivel de concreción curricular, en un proyecto de intervención didáctica, adecuado a un contexto específico. Forma parte del Plan de Centro el Proyecto Educativo (en el que se encuentra esta programación didáctica), el ROF y el Proyecto de Gestión.

3^{er} Nivel, constituido por la programación de aula y las unidades didácticas, diseñadas para el alumnado de Informática 3^o de la ESO.

B. CONTEXTUALIZACIÓN.

El Centro, se encuentra ubicado en Dos Hermanas, una ciudad de 130.000 habitantes muy próxima a Sevilla. Las actividades económicas predominantes son la industria y el comercio, pues esta ciudad cuenta con dos Polígonos Industriales que alojan a una gran cantidad de empresas y un parque comercial.

La oferta educativa del Centro es la siguiente:

- Educación Secundaria Obligatoria, de primero a cuarto.
- Formación Profesional Inicial de Grado Medio, Sistemas Microinformáticos y Redes.
- Bachilleratos de Ciencias y Humanidades y Ciencias Sociales.
- Formación Profesional Inicial de Grado Superior, Administración de Sistemas Informáticos en Red.

Los **objetivos de intervención docente** que establece el **Proyecto Educativo** son:

- Fomentar la formación encaminada a la actualización científica y didáctica de la materia que imparte.
- Fomentar la lectura pública y en voz alta en las distintas asignaturas.
- Fomentar el uso de la biblioteca como espacio de dinamización cultural y académica.
- Enseñar y aplicar en todas las materias las distintas técnicas de trabajo intelectual.
- Establecer una serie de incentivos positivos para los alumnos mejores, en cada trimestre, promoviendo la valoración positiva del esfuerzo y el trabajo.
- Continuar la formación del profesorado, especialmente en lo relacionado con el Proyecto bilingüe, con las tecnologías digitales y con el desarrollo de los proyectos curriculares.
- Fomentar la realización de trabajos y actividades que impliquen la expresión oral, así como trabajos de investigación.
- Elaborar actividades en el aula encaminadas a favorecer la comprensión oral y escrita.
- Incorporar el uso de las TIC en la docencia ordinaria, siempre que se dispongan de los medios para ello.

Por tanto y en consonancia con estas líneas de actuación, en el centro se están llevando a cabo los siguientes **planes y programas** estratégicos: Plan de Igualdad, Biblioteca escolar, Proyecto bilingüe Inglés, Plan de Autoprotección Escolar (PAE) y el Proyecto Escuela TIC 2.0, con la integración de las TIC en la práctica docente del centro.

Y en cuanto al alumnado matriculado en esta asignatura cabe destacar:

- Esta optativa se imparte a razón de 2 horas semanales a un grupo de 5 alumnos de tercero de la ESO A y C.
- Presentan conocimiento mínimos de informática.

2. OBJETIVOS

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

Según lo dispuesto en el RD el artículo 11 del RD 1105/2014, de 26 de diciembre, **la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar** en los alumnos y las alumnas **las capacidades que les permitan:**

- (a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- (b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- (c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- (d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- (e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- (f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- (g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- (h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua

castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

- (i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- (j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- (k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- (l) Aprender la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, según lo dispuesto en la Orden 111/2016, de 14 de junio, en el capítulo I, artículo 3, **la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:**

- (a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- (b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

3. COMPETENCIAS.

Formar en competencias permite hacer frente a la constante renovación de conocimientos que se produce en cualquier materia, y sobre todo en ésta. La formación académica del alumno transcurre en la institución escolar durante un número limitado de años, pero la necesidad de formación personal y/o profesional no acaba nunca, por lo que una formación competencial en el uso, por ejemplo, de las tecnologías de la información y la comunicación permitirá acceder a este instrumento para recabar la información que en cada momento se precise. Si además tenemos en cuenta que muchas veces es imposible tratar en profundidad todos los contenidos del currículo, está claro que el alumno deberá formarse en otra competencia, la de aprender a aprender. Y así podríamos seguir con las demás.

¿De qué forma se logran cada una de las competencias básicas desde esta materia?

- ➔ **COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA.** En esta materia, esta competencia se alcanza mediante la adquisición de un vocabulario propio utilizado en la búsqueda, análisis, selección, resumen y comunicación de la información, a la que contribuyen también la lectura, interpretación y redacción de informes y documentos.
- ➔ **COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.** Esta materia contribuye a la adquisición de esta competencia mediante las destrezas en el uso de aplicaciones informáticas (uso de tablas en el procesador de textos, por ejemplo) que pueden ser aplicadas a la resolución de problemas.
- ➔ **COMPETENCIA DIGITAL.** Esta competencia se puede adquirir en esta materia mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación, especialmente en lo que se refiere a la localización, procesamiento, elaboración, almacenamiento y presentación de la información en diferentes formatos y por diferentes medios.
- ➔ **COMPETENCIA PARA APRENDER A APRENDER.** El desarrollo de estrategias para obtener información, para transformarla en conocimiento y para comunicar los aprendizajes se convierte en el aspecto más relevante de la forma en que esta materia contribuye a la adquisición de esta competencia.
- ➔ **COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS.** En lo que tiene de habilidad para las relaciones humanas y de conocimiento de la sociedad, puede adquirirse mediante la forma en que se actúa frente a los nuevos flujos de información que permiten las tecnologías informáticas. La expresión de ideas y razonamientos, el análisis de planteamientos diferentes a los propios, la toma de decisiones mediante el diálogo y la negociación, la aceptación de otras opiniones, etc., son habilidades sociales utilizadas en todos los ámbitos escolares, laborales y personales. Asimismo, el conocimiento de la sociedad puede hacerse desde la forma en que el desarrollo tecnológico provoca cambios económicos e influye en los cambios sociales.
- ➔ **SENTIDO DE INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR.** Esta competencia se adquiere en cuanto que el cambiante entorno tecnológico exige una permanente adaptación, es decir, la adopción de nuevos enfoques que permitan resolver situaciones no previstas y cada vez más complejas.
- ➔ **CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES.** Esta competencia se adquiere en esta materia en cuanto que proporciona destrezas para la obtención de información que permita resolver problemas sobre el espacio físico. Suministrando también destrezas en el uso de herramientas de tratamiento, de composición y de creación de imágenes 2D y 3D, herramientas de edición de audio y vídeo.

3.1. DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA MATERIA.

Competencia comunicación lingüística (CCLI):

Durante todo el curso se tendrán que aplicar las normas ortográficas y gramaticales.

En el bloque diseño y producción de información digital se elaborarán exposiciones orales con presentaciones digitales haciendo especial énfasis en la expresión oral. Así mismo en el bloque Internet y seguridad informática se debatirá, analizando y discutiendo argumentos en foros de debate a través de una comunicación constructiva. Esta competencia oral también desarrolla los contenidos transversales de situaciones de interacción comunicativa.

En el bloque Internet y seguridad informática se incide en la expresión escrita mediante la elaboración de un bloque en que se publicará información elaborada y sintetizada sobre un tema específico y reflexiones personales. Con esta herramienta se aplicarán estrategias de expresión escrita : planificación, escritura, revisión y reescritura.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT):

Se trabajará durante el bloque de programación.

Competencia digital (CD):

Esta asignatura tiene su fundamento en el desarrollo de esta competencia por el que se trabajará en todas las unidades didácticas y en casi todas las actividades realizadas.

Competencia aprender a aprender (CAA):

Cómo se ha comentado anteriormente, esta competencia es fundamental para la asignatura de Informática debido a la constante mejora e introducción de herramientas informáticas y la introducción frecuente de nuevas tecnologías.

Competencias sociales y cívicas (CSC):

Se desarrollará mediante el planteamiento de actividades que su temática sea problemas sociales con el fin de que los alumnos se conciencien e intenten mejorar, dentro de sus posibilidades, la problemática estudiada. También se trabajará en las relaciones de los alumnos dentro de la clase tanto con otros compañeros como con el profesor y en el uso adecuado del lenguaje en el correo electrónico.

Se fomentará el respeto a opiniones diferentes de las propias y la resolución pacífica de conflictos. Los alumnos participarán en equipos de trabajo donde se tomarán decisiones para conseguir los objetivos y valorarán las aportaciones de los otros miembros del grupo.

Competencia de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEE):

La competencia de iniciativa y espíritu emprendedor se trabajará en los proyectos que se hagan puesto que tendrán que ser planificados y gestionados para conseguir unos objetivos. Además los alumnos tendrán que ser capaces de enfrentarse a los imprevistos y solucionarlos.

En la unidad didáctica de exposiciones orales se pedirá a los alumnos que elaboran en equipos una presentación sobre riesgos asociados a la utilización de las TIC que expondrán en primero de ESO.

Conciencia y expresiones culturales (CEC):

Esta competencia se desarrollará en el bloque de imagen digital.

4.- CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE.

Bloque 1: Sistema Informático y Sistemas Operativos.

Terminología y conceptos generales. Evolución histórica. Escala de magnitudes. Elementos constitutivos de un sistema informático (hardware y software). El entorno Linux y sus elementos. Herramientas y aplicaciones de Linux.

Criterios de evaluación

1. Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto. (CD, CCL).
2. Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general. (CD).
3. Utiliza correctamente el sistema operativo (CD, CCL, CAA)
4. Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características. (CD, CMCT)
5. Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica. (CD, CMCT, CSC)

Estándares de Aprendizaje

- 1.1. Realiza operaciones básicas de organización y almacenamiento de la información.
- 1.2. Configura elementos básicos del sistema operativo y accesibilidad del equipo informático.
- 2.1. Resuelve problemas vinculados a los sistemas operativos y los programas y aplicaciones vinculados a los mismos.
- 3.1. Administra el equipo con responsabilidad y conoce las utilidades del Sistema Operativo
- 4.1. Analiza y conoce diversos componentes físicos de un ordenador, sus características técnicas y su conexionado.
- 5.1. Describe las diferentes formas de conexión en la comunicación entre dispositivos digitales.

Bloque 2: Ofimática.

El paquete integrado LibreOffice. Procesadores de texto. Menús del procesador de textos. Operaciones con archivos. Operaciones de edición. Diseño de documentos. Tablas. Dibujos e Imágenes
Hojas de Cálculo. Operaciones con los libros. Introducción de datos y tipos de entrada. Asignación de formatos y tipos de letras. Fórmulas. Gráficos.
Programa de Presentaciones. Construcción de una diapositiva básica. Objetos de una diapositiva. Efectos de los elementos de una diapositiva. Transición de diapositivas.

Criterios de evaluación

1. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos (CD, CAA, SIEE)
2. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de informes que requieran hojas de cálculo
3. Elaborar contenidos de imagen, audio y vídeo y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones. (CD, CCL, CSC, CEC.)

Estándares de Aprendizaje

- 1.1. Elabora y maqueta documentos de texto con aplicaciones informáticas que facilitan la inclusión de tablas, imágenes, fórmulas, gráficos, así como otras posibilidades de diseño e interactúa con otras características del programa.
- 2.1. Produce informes que requieren el empleo de hojas de cálculo, que incluyan resultados textuales, numéricos y gráficos.
- 3.1. Integra elementos multimedia, imagen y texto en la elaboración de presentaciones adecuando el diseño y maquetación al mensaje y al público objetivo al que va dirigido.
- 3.2. Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y video y mediante software específico edita la información y crea nuevos materiales en diversos formatos.

Bloque 3: Internet y Seguridad en las TIYC

Contenidos

Estructura básica de Internet. Canales de comunicación. Servicios de Internet. Elementos necesarios para la conexión. Qué es el correo electrónico. Servidores de correo electrónico. Los mensajes de correo electrónico. Carpetas predeterminadas. Creación de carpetas personales. Los contactos. Los grupos. Envío de correos electrónicos. Datos adjuntos.

Riesgos asociados al uso de las TIC y estrategias de seguridad frente a las amenazas. Políticas de gestión segura de las contraseñas. El uso del antivirus. Gestión de la identidad digital. Hábitos y conductas para la protección de la privacidad

Criterios de Evaluación

1. Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles. (CD, CSC)
2. Usar el correo electrónico de forma eficiente, creando contactos, grupos y adjuntando archivos. (CD, CCL)
3. Describir los riesgos y amenazas en el uso de las TIC y las diversas estrategias de seguridad y de protección de la identidad digital y de la privacidad de los datos personales. (CD, CSC, SIEE)

Estándares de Aprendizaje

- 1.1. Realiza intercambio de información en distintas plataformas en las que está registrado y que ofrecen servicios de formación, ocio, etc.
- 1.2. Sincroniza la información entre un dispositivo móvil y otro dispositivo.
- 2.1. Uso del correo electrónico para la comunicación con otros usuarios
- 3.1. Conoce elementos de seguridad, tanto protección de datos como de uso de Internet.
- 3.2. Es consciente de los peligros de Internet, asegurando sus datos personales

5. UNIDADES DIDÁCTICAS.

a) Organización de las unidades didácticas.

UD1: Sistemas Informáticos

1. Informática y Sistemas informáticos
2. Hardware y Software
3. Componentes básicos del ordenador
4. Interior de la torre
5. Periféricos. Clasificación
6. Sistema Binario
7. Magnitudes

UD 2: Sistemas Operativos

1. Características de los sistemas operativos
2. Guadalinex
3. Exploradores de archivos
4. Administración de los sistemas operativos
5. Actualización del software

UD 3: Procesador de Textos

1. Elementos de un documento
2. Formato de un texto. Estilos.
3. Edición de textos.
4. Creación de documentos.
5. Trabajo con objetos gráficos.

UD 4: Hoja de Cálculo

1. Elementos de una hoja de cálculo
2. Edición de celdas
3. Formatos de celdas y tipos de datos.
4. Fórmulas básicas
5. Gráficos

UD 5: Presentaciones digitales

1. Diseño y creación de presentaciones
2. Diapositivas con texto
3. Diapositivas con imágenes
4. Diapositivas con dibujos
5. Diapositivas con tablas
6. Diapositivas con gráficos
7. Elementos multimedia e interactivos
8. Transiciones y animaciones
9. Realizar una presentación

UD 6: Internet

1. Estructura básica de Internet. Servicios de Internet.
2. Elementos necesarios para la conexión.
3. El correo electrónico. Servidores de correo electrónico.
4. Mensajes de correo electrónico. Carpetas predeterminadas. Creación de carpetas personales.
5. Contactos y grupos.

6. Envío de correos electrónicos. Datos adjuntos.

UD 7: Seguridad en el uso de las TIC

1. Malware
2. Antivirus
3. Seguridad en dispositivos móviles
4. Marca personal e identidad digital
5. Protección de la privacidad
6. Seguridad de las contraseñas
7. Riesgos asociados al uso de las TIC

b) Distribución temporal de las unidades didácticas.

1ª Evaluación	UD 1: Sistemas Informáticos UD 2: Sistemas Operativos
2ª Evaluación	UD 3: Procesador de textos UD 4: Hoja de cálculo UD 5: Presentaciones digitales
3ª Evaluación	UD 6: Internet UD 7: Seguridad en el uso de las TIYC

6. METODOLOGÍA. ORIENTACIONES DIDÁCTICAS.

a) Metodología general y específica. Recursos didácticos y organizativos.

Se utiliza una metodología activa, de participación constante del alumno. De esta forma, se programan las clases en las que predomine la actividad de los alumnos por encima de la propia actividad del profesor. Nuestra presencia en los grupos de trabajo debe centrarse en motivar eficazmente, planteando cuestiones que colaboren al refuerzo y adquisición de hábitos de trabajo, ofreciendo recursos y soluciones. La forma de introducir algunos de los contenidos consistirá en la realización por parte del profesor de una breve explicación a partir de la cual, mediante ejercicios prácticos los alumnos irán adquiriendo los conocimientos.

b) Actividades y estrategias de enseñanza y aprendizaje. Actividades complementarias.

La asignatura tiene un carácter absolutamente práctico. Los alumnos deberán realizar, individualmente, una serie de ejercicios asociados a cada una de las unidades didácticas siguiendo las indicaciones previamente señaladas.

Las actividades seguirán el siguiente ciclo:

- Dar a conocer los conceptos e ideas generales del tema en cuestión.
- Planificar el trabajo de las prácticas a realizar.
- Obtener el resultado y / o volver a empezar con el fin de mejorarlo, profundizar o

empezar otro nuevo trabajo.

7. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La evaluación continua se entiende como un elemento inherente al proceso de enseñanza-aprendizaje y como un instrumento al servicio de este proceso, es decir, por un lado las situaciones y actividades que se utilizan para identificar y valorar qué han aprendido los alumnos constituyen el punto de unión entre los procesos de enseñanza que despliega el profesor y los procesos de construcción de conocimiento que realizan los alumnos (Coll, Martín y Onrubia, 2001), y por otro lado, las actividades de evaluación deben ser coherentes con el resto de elementos que constituyen el proceso educativo, en especial con los objetivos que se persiguen y las actividades que se plantean (William, 2000, Hargreaves, Earl y Schmidt, 2002, Dochy, 2004; Norton, 2004). Por tanto, no se pretende valorar solamente el conocimiento conceptual de los alumnos, sino también sus habilidades en contextos reales de uso (Shepard, 2000). Para ello, es fundamental incardinar la evaluación en el proceso mismo de aprendizaje que llevan a cabo los alumnos mientras se desarrollan las actividades de enseñanza y aprendizaje, siendo las principales actividades de enseñanza-aprendizaje al mismo tiempo actividades de evaluación.

Así, un conjunto de actividades de evaluación continua consistirán en dos partes:

1. Elaboración por parte de los alumnos de diferentes productos para cada uno de los bloques temáticos en que se organiza la asignatura. Por ejemplo, en una situación de análisis de casos o de resolución de problemas complejos. La elaboración de estos productos requiere, entre otros aspectos, el uso de competencias de autorregulación del aprendizaje.
2. Por parte del profesor, la evaluación continua incorpora el seguimiento y la observación del proceso de trabajo del alumnado, la elaboración de informes escritos detallados de la evaluación de los resultados del aprendizaje de los alumnos en cada bloque temático y su traslado a los alumnos como seguimiento a partir de los resultados de evaluación.

De esta forma, el sistema de evaluación continua utilizado cumple una doble finalidad, por una parte, es útil al profesor en la medida que ayuda a tomar decisiones dirigidas a mejorar su práctica docente en relación con el aprendizaje de los alumnos (evaluación formativa) y por otra parte, ayuda a los alumnos a tomar decisiones dirigidas a mejorar su actividad de aprendizaje (evaluación formadora) (Nunziati, 1990, Allal, 1991).

a) Procedimiento de Evaluación

La información relativa al proceso de aprendizaje de los alumnos se basará en:

- El punto inicial de la evaluación es el diagnóstico, en los primeros días, de los conocimientos previos de cada alumno acerca del mundo de la informática, mediante la observación directa del profesor a través de algunos sencillos ejercicios que se realizan en clase.
- La información relativa al proceso de aprendizaje de cada alumno es recogida con

regularidad, utilizando:

- La observación diaria de la actividad en clase de cada alumno, tanto en su actitud ante el trabajo como ante sus compañeros.
- Observación y control de trabajos y ejercicios realizados en clase, tanto de forma individual como en grupo.
- Realización de pruebas individuales objetivas, tanto prácticas como teóricas, relativas a la adquisición y afianzamiento de los conocimientos.

b) Instrumentos de evaluación.

Los instrumentos de evaluación serán los siguientes:

- Observación directa y diaria del progreso de los alumnos anotando los hechos y comportamientos más destacables.
- Realización de los ejercicios y de las actividades propuestos durante el desarrollo de las unidades.
- Realización de pruebas objetivas de ítems cortos para los temas teóricos.
- Entrega del trabajo práctico realizados individualmente o en grupo.
- Revisión de los apuntes de los alumnos (anotaciones propias e impresiones de trabajos).
- Observación de la actitud y la participación durante el desarrollo de las clases.

c) Criterios de Calificación

CALIFICACIÓN TRIMESTRAL

Cada uno de los instrumentos anteriores evaluarán tanto los conocimientos teróricos como los prácticos, así como cada una de las correspondientes competencias asociadas a cada criterio de evaluación.

Las notas de cada trimestre serán ponderadas de la siguiente manera:

1^{er} TRIMESTRE				
B1.1	B1.2	B1.3	B1.4	B1.5
25,00%	10,00%	30,00%	25,00%	10,00%

2 ° TRIMESTRE		
B2.1	B2.2	B2.3
33,33%	33,33%	33,33%

2 ° TRIMESTRE

B3.1	B3.2	B3.3
33,33%	33,33%	33,33%

Hacer constar que, aunque la planificación es anual, puede sufrir cambios a lo largo del curso. La nomenclatura BX.Y corresponde al Bloque X, Criterio de evaluación Y.

CALIFICACIÓN FINAL

La nota final se calculará obteniendo la media aritmética de las notas de las tres evaluaciones, siempre y cuando todas éstas sean mayores o iguales a 4. Se considerará que has superado la asignatura cuando tu nota final sea mayor o igual a 5.

Recuperación de las evaluaciones al final del curso

- Una nota no compensable se debe recuperar inexcusablemente.
- Si todas las notas son compensables pero la media es inferior a 5 se puede recuperar una o varias evaluaciones.
- Con estas nuevas calificaciones se volverá a calcular la nota final.

Convocatoria extraordinaria de septiembre.

En caso de no superar la convocatoria ordinaria en junio, se realizará un examen escrito-práctico como prueba extraordinaria de septiembre sobre los contenidos y/o bloques no superados durante el curso. Las actividades que se planteen como recuperación sólo servirán para la preparación del alumno para el examen, sin contar para nada en la nota de evaluación extraordinaria.

8.- ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Actividades de refuerzo y ampliación.

Si se considera necesario se harán:

- **Actividades de refuerzo:** serán prácticas más sencillas y repetitivas sobre las herramientas más básicas y de mayor uso para los alumnos con menor nivel.
- **Actividades de ampliación:** serán prácticas de mayor nivel para los alumnos más avanzados.

9. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Según los contenidos del bloque transversal para la asignatura informática de tercero de ESO, éstos se clasifican de la siguiente forma:

a) Fomento de la lectura. Comprensión lectora. Expresión oral y escrita.

1. Estrategias de comprensión oral: activación de conocimientos previos, mantenimiento de la atención, selección de la información; memorización y

- retención de la información.
2. Planificación de textos orales.
 3. Prosodia. Uso intencional de la entonación y las pausas.
 4. Normas gramaticales. 🍂 Propiedades textuales de la situación comunicativa: adecuación, coherencia y cohesión.
 5. Situaciones de interacción comunicativa (conversaciones, entrevistas, coloquios, debates, etc.)
 6. Estrategias lingüísticas y no lingüísticas: inicio, mantenimiento y conclusión; cooperación, normas de cortesía, fórmulas de tratamiento, etc.
 7. Respeto en el uso del lenguaje.
 8. Estrategias de comprensión lectora: antes, durante y después de la lectura.
 9. Estrategias de expresión escrita: planificación, escritura, revisión y reescritura.
 10. Formatos de presentación.
 11. Aplicación de las normas ortográficas y gramaticales (signos de puntuación, concordancia entre los elementos de la oración, uso de conectores oracionales, etc.).
 12. Propiedades textuales en situación comunicativa: adecuación, coherencia y cohesión.
 13. Respeto en el uso del lenguaje.
 14. Estrategias de búsqueda y selección de la información.
 15. Procedimientos de síntesis de la información.
 16. Procedimientos de presentación de contenidos.
 17. Procedimientos de cita y paráfrasis. Bibliografía y webgrafía.

b) Comunicación audiovisual. Tecnologías de la información y de la comunicación.

1. Estrategias lingüísticas y no lingüísticas: inicio, mantenimiento y conclusión; cooperación, normas de cortesía, fórmulas de tratamiento, etc.
2. Propiedades textuales en situación comunicativa: adecuación, coherencia y cohesión.
3. Respeto en el uso del lenguaje.
4. Estrategias de búsqueda y selección de la información.
5. Procedimientos de síntesis de la información.
6. Procedimientos de presentación de contenidos.
7. Procedimientos de cita y paráfrasis. Bibliografía y webgrafía.

c) Emprendimiento.

1. Iniciativa e innovación.
2. Autoconocimiento. Valoración de fortalezas y debilidades.
3. Autorregulación de emociones, control de la ansiedad e incertidumbre y capacidad de automotivación. Resiliencia, superar obstáculos y fracasos.
4. Perseverancia, flexibilidad.
5. Pensamiento alternativo.
6. Sentido crítico.
7. Pensamiento medios-fin.
8. Estrategias de planificación, organización y gestión.
9. Selección de la información técnica y recursos materiales.
10. Estrategias de supervisión y resolución de problemas.
11. Evaluación de procesos y resultados.
12. Valoración del error como oportunidad.
13. Habilidades de comunicación.

14. Entornos laborales, profesiones y estudios vinculados con conocimientos del área.
15. Autoconocimiento de fortalezas y debilidades.
16. Responsabilidad y eficacia en la resolución de tareas.
17. Asunción de distintos roles en equipos de trabajo.

d) Educación cívica y constitucional.

1. Pensamiento de perspectiva.
2. Solidaridad, tolerancia, respeto y amabilidad.
3. Técnicas de escucha activa.
4. Diálogo igualitario.
5. Conocimiento de estructuras y técnicas de aprendizajes cooperativo.

10. RECURSOS DIDÁCTICOS Y ORGANIZATIVOS

El profesor dispone de un ordenador con proyector. Los ordenadores del aula de Informática tienen sistema operativo Guadalinex. Los ordenadores cuentan con aplicaciones ofimáticas. Para la realización de ciertas actividades de aprendizaje será necesaria la instalación de software adicional. Están conectados en red y tienen acceso a Internet.

No se recomienda el uso de ningún libro de texto. El centro cuenta con una plataforma Moodle (<http://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/41011038/moodle2/>) donde la profesora irá colgando tanto la documentación necesaria para las explicaciones como las actividades planteadas, siendo aquí mismo donde serán entregadas.